



## AUTORIZACIÓN DEL PEDIDO DE SUMINISTRO

Nº PEDIDO/AÑO/PROVINCIA/CONSUMIDOR (EJEMPLO: PEDIDO 3/2021 BA CHEX 001 )

Autorización de suministro de explosivos desde (1)

a favor de (2)

para su (3)

para (4)

con Director Facultativo (5)

situada en

del término municipal de

Intervención de Armas de la Guardia Civil de

## Relación detallada del pedido solicitado (Clasificación de los explosivos según art. 9\*)

1. Materias explosivas.	NOMBRE COMERCIAL	PESO/CANTIDAD (KG/UNIDADES/METROS)
<b>1.1 Explosivos iniciadores.</b>		
<b>1.2 Explosivos rompedores.</b>		
1.2.1 Sustancias explosivas.		
1.2.2 Mezclas explosivas.		
1.2.2.1 Explosivos tipo A (dinamitas).		
1.2.2.2 Explosivos tipo B (nafos).		
1.2.2.3 Explosivos tipo C (explosivos plásticos).		
1.2.2.4 Explosivos tipo E-a (hidrogeles).		
1.2.2.5 Explosivos tipo E-b (emulsiones).		
1.2.2.6 Otros explosivos rompedores.		
<b>1.3 Explosivos propulsores.</b>		
1.3.1 Pólvoras negras.		
1.3.2 Pólvoras sin humo.		
1.3.3 Otros explosivos propulsores.		
<b>1.4 Otras materias explosivas.</b>		
<b>2. Objetos explosivos.</b>		
<b>2.1 Mechas.</b>		
2.1.1 Mechas lentas.		
2.1.2 Otras mechas.		
<b>2.2 Cordones detonantes.</b>		
2.2.1 Cordones detonantes flexibles.		
2.2.2 Otros cordones detonantes.		
<b>2.3 Detonadores.</b>		
2.3.1 Detonadores de mecha.		
2.3.2 Detonadores eléctricos.		
2.3.3 Detonadores no eléctricos.		
2.3.4 Detonadores electrónicos.		
2.3.5 Otros detonadores.		
2.3.6 Relés.		
2.3.7 Otros sistemas de iniciación.		
<b>2.4 Multiplicadores.</b>		
2.4.1 Multiplicadores sin detonador.		
2.4.2 Multiplicadores con detonador.		
2.4.3 Otras cargas explosivas.		
<b>2.5 Otros objetos explosivos.</b>		

\* En el caso de las dinamitas se especificará además si son pulverulentas, gelatinosas o de seguridad

El transporte se realizará mediante (6) :	,de acuerdo con la legislación vigente,
entregándose la mercancía reseñada a (7) :	

Queda autorizado el suministro a que se refiere este pedido.

Periodo de consumo del explosivo (8): días naturales desde la fecha de firma electrónica.

**Área Funcional de Industria y Energía**

Fdo./Fecha: Firma electrónica.

- (1) Indíquese el depósito abastecedor.
- (2) Consumidor habitual o eventual que ha solicitado el pedido de suministro.
- (3) Indíquese lo que proceda entre las opciones mostradas: consumo o almacenamiento
- (4) Indíquese lo que proceda entre las opciones mostradas: canteras, mina, obra civil, depósito, etc.
- (5) Identificación del Director Facultativo de la explotación u obra.
- (6) Medio de transporte y matrícula o número de bastidor.
- (7) Identificación del responsable de la llevanza del Libro-Registro de consumo.
- (8) A consignar por la Administración.

El solicitante declara que durante el periodo de consumo autorizado, está al corriente de las prescripciones y obligaciones del vigente Reglamento de Explosivos, de las del R. G. de Normas Básicas de Seguridad Minera, y de las condiciones particulares especificadas en la Resolución de Autorización como consumidor de explosivos.